EVALUACIÓN FINAL

CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
N.º ESAL-001 DE 2024

OBJETO: ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, PARA EL EVENTO FERIAS Y FIESTAS, CELEBRACION DE 431 AÑOS DE ANIVERSARIO, PARA GARANTIZAR LA PROMOCION Y APOYO EN PROCESOS ARTISITICOS, CULTURALES Y DE TURISMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO " FOMEQUE LIDERA 2024-2027" Y CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR Y REINADO MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR", FOMEQUE CUNDINAMARCA.

En Fómeque – Cundinamarca a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunió el comité evaluador designado dentro de la Convocatoria Pública entidades sin ánimo de lucro **N.º ESAL-001 DE 2024**, cuyo objeto es: **ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, PARA EL EVENTO FERIAS Y FIESTAS, CELEBRACION DE 431 AÑOS DE ANIVERSARIO, PARA GARANTIZAR LA PROMOCION Y APOYO EN PROCESOS ARTISITICOS, CULTURALES Y DE TURISMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO " FOMEQUE LIDERA 2024-2027" Y CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR Y REINADO MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR", FOMEQUE CUNDINAMARCA.**

NOMBRE	CARGO	ROL
GUSTAVO ARTURO GRANADOS CAMELO	Secretario General y de Gobierno	Componente Jurídico
PAULA ANDREA ACOSTA QUINTERO	Secretaria de Hacienda y Tesorería	Componente Financiero
SANDRA MILENA RIOS TUNJANO	Secretaria de Desarrollo Social	Componente Técnico

Que fue publicada la invitación publica en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, que se procedió a suscribir el acta de cierre y recibo de propuestas, con el propósito de evaluar conforme a lo previsto en la convocatoria pública con entidades sin ánimo de lucro **ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, PARA EL EVENTO FERIAS Y FIESTAS, CELEBRACION DE 431 AÑOS DE ANIVERSARIO, PARA GARANTIZAR LA PROMOCION Y APOYO EN PROCESOS ARTISITICOS, CULTURALES Y DE TURISMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO " FOMEQUE LIDERA 2024-2027" Y CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR Y REINADO MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR", FOMEQUE CUNDINAMARCA.**

1. Evaluación requisitos técnicos.
2. Evaluación propuesta económica.
3. Recomendaciones.

Que el 02 de diciembre se realizó la evaluación preliminar del proceso N.º ESAL-001 DE 2024 y se corrió traslado para subsanación.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA.

Se procede a realizar la segunda evaluación del proceso N.º ESAL-001 DE 2024 verificando los documentos de subsanación presentados por la ASOCIACIÓN RESILIENCIA PARA LA VIDA, identificada con NIT 900.261.853-1, estableciendo que:

VERIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR ASOCIACIÓN RESILIENCIA PARA LA VIDA

1. REQUISITO MINIMOS DE IDONEIDAD

1.1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
PRESENTADOR Y LOCUTOR: Profesional empírico en comunicaciones y locución haya ejecutado dos convenios con entidad pública o privada con más de 10 años de experiencia en el sector.	CUMPLE	**SUBSANADO** 1.Presentador y locutor.pdf Páginas 1 al 15
SONIDISTA: Tener la formación y título en Técnico en música o sónico como mínimo 10 años de experiencia en el sector.	CUMPLE	PERSONAL MINIMO - HOJA DE VIDA INGENIERO SONIDO.pdf Páginas 1 al 13
COORDINADOR: Un profesional en administración logística o Administración de empresas y/o pública, certificada con experiencia mínima de dos años en la coordinación de eventos.	CUMPLE	**SUBSANADO** 2.Coordinador_logistico.pdf Páginas 1 al 7
PERSONAL DE LOGISTICA (mínimo 3 personas): Formación de bachiller.	CUMPLE	HOJA DE VIDA SNEYDER JOHAN VELASQUEZ FLOREZ_log1.pdf Páginas 1 al 8 HOJA DE VIDA DANIEL FELIPE TURRIAGO VARELA_Log2. Páginas 1 al 6 HOJA DE VIDA NELSON JANEY DIAZ GARCIA_LOGISTICA3. Páginas 1 al 5
MANIPULADOR DE ALIMENTOS (1): Una persona en el manejo de alimentos certificado con curso de manipulación de alimentos y con certificado médico vigente	CUMPLE	**SUBSANADO** 3.Manipulador_alimentos.pdf Página 1 al 3

1.2. COMPROMISO DE PRESENTACION ARTISTICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
JORGE CELEDÓN: Se deberá presentar un brochure y/o hoja de vida y/o presentación del grupo musical propuesto para el desarrollo del evento y las futuras presentaciones artísticas.	CUMPLE	PODER JORGE CELEDON FOMEQUE FINAL.pdf Páginas 1 al 14
LOS DOTORES DE LA CARRANGA: Se deberá presentar un brochure y/o hoja de vida y/o presentación del grupo musical propuesto para el desarrollo del evento y las futuras presentaciones artísticas.	CUMPLE	PODER DOTORES FOMEQUE FUNDACION-12[1].pdf Páginas 1 al 9
BANDA SINALOENSE LA MB: Se deberá presentar un brochure y/o hoja de vida y/o presentación del grupo musical propuesto para el desarrollo del evento y las futuras presentaciones artísticas.	CUMPLE	PODER BANDA MB FOMEQUE FINAL.pdf Páginas 1 al 7

Carta de compromiso con la disponibilidad del servicio de sonido para los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre.	CUMPLE	CARTA COMPROMISO PRODUCCION FOMEQUE 6,7,8 DIC 2024.pdf Páginas 1 al 7

2. REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	Anexo 3	Certificaciones	RUP
Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar COMO MÍNIMO TRES (03) Contratos con Entidades Públicas o Privadas mediante actas de liquidación y/o actas de recibo y copia de los contratos cuyo objeto este relacionados específicamente LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y/O ADQUSICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y/O ARTISTICOS, ejecutados y terminados a conformidad, y cuyo valor sea igual o superior a 570 SMMLV para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones o documentos soportes en debida forma de la experiencia a acreditar. Los contratos deberán estar clasificados en los siguientes códigos UNSPSC; 49101700, 50202300, 90101800, 90131500, 93141700 y 95131500.	CUMPLE EXPERIENCIA.pdf Páginas 1 al 3	CUMPLE Carpetas: 1.Experiencia_Gachetá_196 2.Experiencia_Gachetá_156 3.Experiencia_Gachetá_214 Cada carpeta incluye minutas del contrato, modificatorios y actas de liquidación.	**SUBSANADO** 4.SB24764941E4254 _RUP.pdf Páginas 1 al 72

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA

3.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE EFICACIA

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	CUMPLE	OBSERVACIONES
ÍNDICE MÍNIMO DE EFICACIA	*Total Ingresos contractuales de la ESAL en el año.* *Total de gastos de la a actividad económica. (gastos operacionales)*	positiva mayor a 0	CUMPLE	**SUBSANADO** 5.EFICACIA.pdf Páginas 1 al 14

3.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE EFICIENCIA

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	CUMPLE	OBSERVACIONES
ÍNDICE MÍNIMO DE EFICIENCIA	$\frac{\text{Total de gastos de la actividad económica y/o de proyectos del año.}}{\text{Total de gastos administrativos y legales}}$	positiva mayor a 0	CUMPLE	**SUBSANADO** 6.EFICIENCIA.pdf Páginas 1 al 14

4. REQUISITOS MINIMOS ECONOMÍCOS

4.1. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	LIMITE	CUMPLE	OBSERVACIONES
Índice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo corriente: El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.	Mayor o igual a 50 o indeterminado	CUMPLE	**SUBSANADO** 4.SB24764941E4254_RUP.pdf Página 3
Índice de endeudamiento = Pasivo total / Activo total: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y matrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	Menor o igual a 0,10	CUMPLE	**SUBSANADO** 4.SB24764941E4254_RUP.pdf Página 3
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.	Mayor o igual a 50 o indeterminado	CUMPLE	**SUBSANADO** 4.SB24764941E4254_RUP.pdf Página 3

4.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	LIMITE	CUMPLE	OBSERVACIONES
Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio: el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.	Mayor o igual de 0.20	CUMPLE	**SUBSANADO** 4.SB24764941E4254_RUP.pdf Página 4
Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total: el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.	Mayor o igual de 0.20	CUMPLE	**SUBSANADO** 4.SB24764941E4254_RUP.pdf Página 4

5. CAPACIDAD JURIDICA DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

No.	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación: La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad según anexo.	CUMPLE	1.ANEXO_1_CARTA.pdf Página 1 y 2
2	Cédula de ciudadanía del representante legal de la Entidad que presente propuesta: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE	10.CEDULA 150%.pdf Página 1
3	Certificados de Existencia y Representación Legal. Expedida por la autoridad competente con fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del proceso de Selección de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD. La duración de la Personería Jurídica deberá ser equivalente, a la del plazo ofrecido para la ejecución del convenio y un (1) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado Legalmente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta y suscribir el convenio por el monto del aporte de EL MUNICIPIO y propio en calidad de aporte para, suscribir el convenio si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el OBJETO SOCIAL de la Persona Jurídica deberá ser concordante con el objeto del convenio, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 092 de 2017.	CUMPLE	18.SB2478338218DC7.pdf Páginas 1 al 11 5.FISCAL.pdf Página 1
4	Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE	INHABILIDADES.pdf Página 1
5	Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica. La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan.	CUMPLE	16.PARAFISCALES.pdf Página 1
6	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	CUMPLE	Verificado por la Entidad

7	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación.	CUMPLE	Verificado por la Entidad
8	Certificado Antecedentes disciplinarios del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Verificado por la Entidad
9	Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE	Verificado por la Entidad
10	Registro Nacional de las medidas correctivas RNMC.	CUMPLE	Verificado por la Entidad
11	Rut. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	CUMPLE	RUT.pdf Página 1 al 5
12	Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP II: La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017.	CUMPLE	2.SECOP_II.PDF Páginas 1 y 2 Verificado por la Entidad
13	El oferente deberá aportar con su oferta copia de los Estatutos de la Entidad Privada Sin Ánimo de lucro.	CUMPLE	20.ESTATUTOS Página 1 al 19
14	La ESAL deberá certifica que Cuenta con la capacidad técnica, administrativa, logístico para atender las actividades, encuentros y celebraciones.	CUMPLE	11.PROPUESTA_TÉCNICA_ADMINISTRATIVA_LOGISTICO.pdf Página 1
15	Formato Único de hoja de vida persona natural y jurídica.	CUMPLE	14.HOJA FUNCION PUBLICA EL.pdf Página 1 al 4
16	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	CUMPLE	MULTAS_Y_SANCIONES.pdf. Página 1 al 4

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LA OFERTAS

CRITERIO PONERABLE		PONDERACION
Factor de idoneidad		40 puntos
Criterios de calidad de la Propuesta Técnica	Apoyo a personal local	30 Puntos
	Criterios adicionales de calidad del personal ofertado.	20 puntos
Aporte de la ESAL		10 Puntos
Total puntos		100 puntos

I. FACTOR DE IDONEIDAD.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
Si la asociación sin ánimo de lucro tiene un tiempo superior a 15 años de su registro y creación.	**40**	**40**

Si la asociación sin ánimo de lucro tiene un tiempo superior a 10 años de su registro y creación.	**20**	-
Si la asociación sin ánimo de lucro tiene un tiempo inferior a 5 años de su registro y creación.	**5**	-
PUNTAJE A OTORGAR POR ESTE CRITERIO		**40**

II. CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

a. APOYO A PERSONAL LOCAL (30 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIÓN
Si la asociación sin ánimo de lucro incluye en su equipo de trabajo a 4 o más personas residentes en el Municipio de FOMEQUE.	**30**	-	
Si la asociación sin ánimo de lucro incluye en su equipo de trabajo a 3 personas residentes en el Municipio de FOMEQUE.	**20**	-	
Si la asociación sin ánimo de lucro incluye en su equipo de trabajo a 2 persona residente en el Municipio de FOMEQUE.	**10**	-	
Si la asociación sin ánimo de lucro no incluye en su equipo de trabajo personal residente en el Municipio de FOMEQUE.	**0**	**0**	Documentación presentada incompleta NO SUBSANABLE
PUNTAJE A OTORGAR POR ESTE CRITERIO		**0**	

b. CRITERIOS ADICIONALES DE CALIDAD DEL PERSONAL OFERTADO

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIÓN
PRESENTADOR Y LOCUTOR: ADICIONAL a los criterios mínimos requeridos que haya ejecutado dos convenios con entidad pública o privada con más de 15 años de experiencia en el sector.	**20**	**0**	No se anexa información para corroborar los 15 años de experiencia. NO SUBSANABLE
PUNTAJE A OTORGAR POR ESTE CRITERIO		**0**	

III. APORTE DE LA ENTIDAD ASOCIADA

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIÓN
Entre el 5% al 10% del aporte proyectado para ser entregado por la ESAL.	**3**	**3**	Aporta el 5%

Entre el 11% al 20% del aporte proyectado para ser entregado por la ESAL.	**7**	-	
Más del 20% del aporte proyectado para ser entregado por la ESAL.	**10**	-	
PUNTAJE A OTORGAR POR ESTE CRITERIO		**3**	

LINEAS DE APORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO	
JUEGOS PIROTECNICOS Y TORTA	$23.345.000	21.APORTE_ESAL.pdf Pág. 1
TOTAL	**$23.345.000**	

RESUMEN

ASOCIACIÓN RESILIENCIA PARA LA VIDA			
REQUISITOS HABILITANTES			**CUMPLE**
1. REQUISITOS MINIMOS DE IDONEIDAD			CUMPLE
2. REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA			CUMPLE
3. REQUISITOS MINIMOS EFICIENCIA Y EFICACIA			CUMPLE
4. REQUISITOS MINIMOS ECONOMÍCOS			CUMPLE
5. CAPACIDAD JURIDICA DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO			CUMPLE
CRITERIO PONERABLE		**PONDERACION**	**PUNTAJE ESAL**
Factor de idoneidad		40 puntos	40 PUNTOS
Criterios de calidad de la Propuesta Técnica	Apoyo a personal local	30 puntos	0 PUNTOS
	Criterios adicionales de calidad del personal ofertado	20 puntos	0 PUNTOS
Aporte de la ESAL		10 puntos	3 PUNTOS
		PUNTAJE TOTAL	**43 PUNTOS**

RECOMENDACIÓN

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015 establece que "*Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos.* ***El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones****. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.*

En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.

La propuesta presentada por la ASOCIACIÓN RESILIENCIA PARA LA VIDA, identificada con NIT 900.261.853-1, representante legal por el señor WILLIAM HERRERA RODRIGUEZ identificado con Cedula 1.072.072.313 expedida en Gachalá, Teléfono o Celular 310 329 65 23 Correo electrónico: asoresilienciaparalavida@gmail.com, **CUMPLE** con

los requerimientos exigidos por la Entidad.

Realizada la verificación de requisitos mínimos de idoneidad, experiencia, eficacia, económicos de la propuesta presentada en este proceso de selección, se concluye que el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el contrato referente a la CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO N° ESAL-001 DE 2024.

Dado en el Municipio de Fómeque Cundinamarca, a los tres (3) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

(Original firmado)
GUSTAVO ARTURO GRANADOS CAMELO
Secretario General y de Gobierno
Componente Jurídico

(Original firmado)
PAULA ANDREA ACOSTA QUINTERO
Secretaria de Hacienda y Tesorería
Componente Financiero

(Original firmado)
SANDRA MILENA RIOS TUNJANO
Secretario de Desarrollo Social
Componente Técnico